

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Diciembre 16 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 322, del 16/12/2019 de la Oficina de Deportes.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 1913, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Cotización obtenida de la página Mercado Público- Convenio Marco - \$ 1.619.444, Iva Incluido, del proveedor Pedro A. Villablanca Morales, Printmedios.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar Implementación Deportiva para el Proyecto F.N.D.R., “Escuelas de Fútbol para Santa Cruz 2019”, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1224202)

DECRETO


- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, al proveedor **PEDRO ALBERTO VILLABLANCA MORALES**, Rut N° 9.238.066-1, por la suma de \$ 1.619.444, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a los proveedores señalados en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)